



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ABR. 2004

VISTO la nota presentada por la señora Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque "26 de Abril"; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 10 al de Abril del corriente año, a fin de participar de la reunión de la Comisión de Parlamento Patagónico a realizarse el día 12 de Abril a las 11:00 hs. en la Casa de Neuquén.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/USH a nombre de la Legisladora Norma MARTINEZ, a fin de trasladarse los días 10 al de Abril del corriente año a la mencionada ciudad a fin de participar de la reunión de la Comisión de Parlamento Patagónico, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora Norma MARTINEZ.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 072104